

Informe de Actividades

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández
Presidencia de la Comisión del Registro Federal de Electores
Septiembre 2016 – Agosto 2017

Septiembre de 2017

Contenido

1	Presentación.....	3
3	Sesiones de la Comisión y reporte de asistencia.....	5
4	Avance de los Programas de Trabajo.....	8
5	Asuntos relevantes desahogados.....	12

1. Presentación

El Consejo General es el órgano de dirección superior del Instituto Nacional Electoral (INE), responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.

Con ese fin, el Consejo General integra las comisiones permanentes y temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones. Entre ellas, la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) funcionará permanentemente, se integrará exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General, y será presidida por sus integrantes, de manera rotativa cada año.

La CRFE tiene la atribución de discutir y aprobar los dictámenes, proyectos de acuerdo o de resolución y, en su caso, los informes que deban ser presentados al Consejo General del Instituto, así como conocer los informes que sean presentados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) en cumplimiento a sus atribuciones y obligaciones legales, entre las que se encuentran integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, proporcionar la Lista Nominal de Electores, expedir a los ciudadanos la Credencial Para Votar, mantener actualizada la Cartografía Electoral y, por último aunque no por ello menos importante, realizar el seguimiento a la operación de los órganos de vigilancia, en los que participan las representaciones de los partidos políticos, cuyo propósito es contribuir a la confiabilidad y credibilidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

De cara a ese objetivo, el pasado 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo **INE/CG665/2016** mediante el cual ratificó el Acuerdo **INE/CRFE-02SE: 01/09/2016** de la CRFE, en el que se designó al Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, como Presidente de esta Comisión Permanente por el periodo de un año.

Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42, párrafo 2 de la LGIPE, las y los Consejeros Electorales podrán participar en las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Servicio Profesional Electoral Nacional; del Registro Federal de Electores; de Quejas y Denuncias; de Fiscalización, y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, hasta en cuatro de ellas por un periodo de tres años.

Derivado de lo anterior, y toda vez que la última integración de comisiones fue aprobada en 2014, el pasado 8 de septiembre de 2017 el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo **INE/CG408/2017**, la nueva integración de las comisiones permanentes y temporales, así como sus respectivas presidencias.

Para el caso de la CRFE, el Acuerdo mencionado en el párrafo que precede señala que sus integrantes son la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y los Consejeros Electorales, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Mtro. Jaime Rivera Velázquez y Lic. Enrique Andrade González, siendo éste último quien la presidirá por el periodo de un año.

Con la renovación de la Presidencia de esta Comisión Permanente del Consejo General, el periodo de sus trabajos se ajusta con el inicio de los Procesos Electorales Federal y Locales cuya jornada comicial se celebrará el próximo domingo 1º de julio de 2018, y finalizará en la primera semana del mes de septiembre de 2018, que a su vez coincidirá con el inicio de los procesos electorales locales 2018-2019, de manera que la continuidad de los trabajos en consonancia con las etapas y actividades de los procesos electorales favorezcan una mayor funcionalidad y eficiencia.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 8, párrafo 1, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se presenta el informe de actividades durante la gestión de la integración actual de la CRFE, misma que abarca del mes de septiembre de 2016 al mes de agosto de este año.

2. Sesiones de la Comisión y reporte de asistencia

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, la CRFE celebró un total de **16** sesiones, de las cuales 5 fueron ordinarias y 11 extraordinarias. En dichas sesiones, se desahogaron un total de **112** puntos en los órdenes del día respectivos.

No.	Fecha de Sesión	Número y tipo de Sesión	Puntos del orden del día
1	01.09.2016	08SE Octava Sesión Extraordinaria	3
2	23.09.2016	03SO Tercera Sesión Ordinaria	10
3	12.10.2016	09SE Novena Sesión Extraordinaria	4
4	08.11.2016	10SE Décima Sesión Extraordinaria	7
5	11.11.2016	11SE Décimo Primera Sesión Extraordinaria	4
6	12.12.2016	04SO Cuarta Sesión Ordinaria	9
7	19.01.2017	01SE Primera Sesión Extraordinaria	6
8	19.01.2017	02SE Segunda Sesión Extraordinaria	1
9	09.03.2017	03SE Tercera Sesión Extraordinaria	8
10	27.03.2017	01SO Primera Sesión Ordinaria	9
11	27.04.2017	04SE Cuarta Sesión Extraordinaria	10
12	22.05.2017	05SE Quinta Sesión Extraordinaria	6
13	26.05.2017	06SE Sexta Sesión Extraordinaria	4
14	21.06.2017	02SO Segunda Sesión Ordinaria	12
15	11.07.2017	07SE Séptima Sesión Extraordinaria	7
16	22.08.2017	03SO Tercera Sesión Ordinaria	12
			112

En los puntos presentados en las sesiones de la CRFE, sin contar aquellos comprendidos en la sesión en que se presenta este Informe, se aprobaron **21** proyectos de Acuerdo para su presentación en el Consejo General; **59** informes (**8** de ellos fueron aprobados para su posterior presentación en el Consejo General), y **71** documentos de diverso tipo, tales como programas, presentaciones, actas de sesiones anteriores de la Comisión y proyectos de orden del día, entre otros.

Es importante precisar que la suma de documentos referida en el párrafo anterior no corresponde necesariamente al total de puntos listados en los órdenes del día, toda vez que en algunas sesiones se subdividieron en apartados o se presentaron varios documentos dentro de un mismo punto.

A continuación se presenta una relación con la asistencia de los integrantes de la CRFE a cada una de las sesiones celebradas en el periodo que se reporta:

CARGO REPRESENTACIÓN O NOMBRE	SESIONES DE LA CRFE SEPTIEMBRE 2016 – AGOSTO 2017															
	08SE	03SO	09SE	10SE	11SE	04SO	01SE	02SE	03SE	01SO	04SE	05SE	06SE	02SO	07SE	03SO
Consejeros Electorales	Dr. Benito Nacif Hernández Presidente de la CRFE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Lic. Enrique Andrade González	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓
	Dra. Adriana M. Favela Herrera	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
	Dr. Ciro Murayama Rendón	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	✓	—
	Lic. Javier Santiago Castillo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	NA	NA	NA	NA	NA
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	✓	—	✓	✓	✓	
Consejeros del Poder Legislativo	PAN	✓	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	—	✓
	PRI	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓
	PRD	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	—	—	✓
	PT	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	—	✓	—	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	✓	—	—	✓	✓	✓
	MC	—	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
	Nueva Alianza	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	—	—	✓	—
	MORENA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	✓	—
Encuentro Social	✓	✓	—	✓	✓	✓	—	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Representantes de los Partidos Políticos	PAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRI	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	PRD	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
	PT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓
	PVEM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MC	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	—
	Nueva Alianza	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	MORENA	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	—	✓	—
Encuentro Social	✓	—	✓	✓	—	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Secretario Técnico	Ing. René Miranda Jaimes Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: La designación del Lic. Javier Santiago Castillo como Consejero Electoral del INE concluyó el 4 de abril de 2017, por lo que en la cuarta sesión extraordinaria de la CRFE, celebrada el 27 de abril de 2017, ya no integró dicha Comisión. A partir del 5 de abril de 2017, se integró la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas como Consejera Electoral del INE.

De igual manera, se contó con los siguientes invitados en las sesiones de la CRFE:

- Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez (03SO en 2016).
- Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez (02SO en 2017).
- Consejera Electoral, Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles (10SE, 11SE, 04SO en 2016, y 03SO en 2017).

- Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (11SE en 2016).
- Director Ejecutivo de Organización Electoral (11SE en 2016).
- Asesores Técnicos del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación (03SE en 2017).

Por otra parte, en el periodo que se reporta se celebraron 2 reuniones de grupo de trabajo de la CRFE, los días 29 de junio y 5 de julio de 2017, respectivamente, con el propósito de presentar y discutir la propuesta de circunscripciones plurinominales electorales federales en que se divide el país.

3. Avance de los Programas de Trabajo

En relación con la atención de los programas de trabajo de la CRFE de 2016 y 2017, de septiembre de 2016 a agosto de 2017 se brindó atención y seguimiento a los siguientes asuntos:

PROGRAMA DE SESIONES CRFE 2016 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
Actividades Ordinarias	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	Informe de conclusión de la Campaña de Actualización Permanente 2016	Cumplido 08.11.2016
		Informe de inicio de la Campaña Anual Intensa 2016	Cumplido 08.11.2016
	Actualización del Marco Geográfico Electoral	Planteamiento General de la Verificación Nacional Muestral 2017	Cumplido 08.11.2016
		Modificaciones a los límites territoriales en la cartografía electoral federal por modificación de límites municipales, creación de municipio o cambio de referencia geoelectoral	Cumplido 22.08.2017
Atención ciudadana	Informe de avance y seguimiento de las líneas de acción de la Estrategia de Atención Ciudadana en 2016	Cumplido 19.01.2017	
Proyectos Especiales	Distritación Electoral Federal y Local	Presentación del Escenario Final de Distritación Local en las entidades federativas	Cumplido 23.09.2016 08.11.2016 12.12.2016
		Informe de actividades del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación en el año 2016	Cumplido 09.03.2017
	Credencialización en el Extranjero	Informe de actividades 2016 de la Credencialización de las y los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero	Cumplido 27.04.2017
	Reforma de la normatividad en materia registral	Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de los ciudadanos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores	Cumplido 21.06.2017
	Apoyo a los Procesos Electorales Locales	Informe sobre la atención y seguimiento de la coordinación con OPL, convenios de colaboración y anexos técnicos en materia registral	Cumplido 23.09.2016
Cumplimiento de obligaciones de la CRFE		Programa de trabajo 2016 de la CRFE	Cumplido 23.09.2016
		Informe de actividades 2016 de la CRFE	Cumplido 19.01.2017
		Actas de sesiones anteriores de la CRFE	Cumplido 23.09.2016 12.12.2016

PROGRAMA DE SESIONES CRFE 2016 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
			Cumplido
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CRFE	23.09.2016 12.10.2016 08.11.2016 11.11.2016 12.12.2016
		Informe sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de los órganos de vigilancia	Cumplido 23.09.2016 12.12.2016
		Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores (Lineamientos AVE)	Cumplido 23.09.2016 12.12.2016

PROGRAMA DE SESIONES CRFE 2017 (ENERO-AGOSTO)			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
		Programas y campañas de actualización del Padrón Electoral	Cumplido 27.03.2017
		Forma y contenido de las Listas Nominales de Electores que se utilizarán en las Jornadas Electorales de las elecciones locales	Cumplido 27.03.2017
	Actualización, depuración y verificación del Padrón Electoral	Programas de depuración y verificación del Padrón Electoral	Cumplido 27.04.2017
		Atención a las observaciones realizadas a la LNE para Revisión	Cumplido 27.04.2017
		Acuerdo de validez y definitividad del Padrón Electoral y las LNE para las elecciones locales de 2017	Cumplido 03.05.2017 CG
		Creación e integración del Comité Técnico para la Evaluación del Padrón Electoral 2017-2018	En proceso Septiembre 2017
Actividades Ordinarias	Atención ciudadana	Avance y seguimiento de las líneas de acción de la Estrategia de Atención Ciudadana	Estrategia concluyó en 2016
		Continuidad y mejora de atención en MAC	Cumplido 19.01.2017
	Procesos tecnológicos del Registro Federal de Electores	Simplificación de trámites a través de funcionalidades de los sistemas informáticos en materia de atención ciudadana	Cumplido 22.08.2017
		Servicios de acceso, consulta y verificación de la información en el Padrón Electoral, Listas Nominales y Credencial para Votar	Cumplido 22.08.2017
		Procedimientos y sistemas informáticos para la credencialización, inscripción a la LNERE y manifestación para votar desde el extranjero	Cumplido 21.06.2017

PROGRAMA DE SESIONES CRFE 2017 (ENERO-AGOSTO)			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
	Actualización del Marco Geográfico Electoral	Marco Geográfico Electoral que se utilizará en los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018	Cumplido 22.08.2017
		Seguimiento al plan de trabajo de los proyectos de distritación electoral federal y local	Cumplido 09.03.2017 08.05.2017 22.05.2017 26.05.2017
		Presentación del plan de trabajo del proyecto de distritación electoral de la Ciudad de México	Cumplido 09.03.2017
	Distritación Electoral	Presentación de escenarios finales de las distritaciones electorales federal y locales	Cumplido 09.03.2017 21.06.2017 11.07.2017 22.08.2017
		Informe final de actividades del Comité Técnico para la Evaluación y Seguimiento de los Trabajos de Distritación	En proceso de cumplimiento
Proyectos Especiales		Propuesta de circunscripciones plurinominales electorales federales en que se divide el país	Cumplido 11.07.2017
	Credencialización en el Extranjero	Entrega y activación de la Credencial para Votar desde el Extranjero	Cumplido 27.04.2017
	Apoyo a los Procesos Electorales Locales	Creación e integración del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido (COTECORA) a utilizarse en la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit, así como informes del Comité	Cumplido 19.01.2017 27.03.2017 27.04.2017 22.05.2017 21.06.2017
		Protocolos de selección y resguardo de la muestra para el Conteo Rápido del estado de Nayarit	Cumplido 27.04.2017
	Reforma de la normatividad del Registro Federal de Electores	Protección de datos personales de los particulares en posesión del Registro Federal de Electores (uso y entrega del PE y LNE a OPL)	Cumplido 21.06.2017
		Criterios de verificación del apoyo ciudadano para las peticiones de Consulta Popular	Cumplido 22.08.2017
		Informe Anual de Actividades 2016 de la CRFE	Cumplido 19.01.2017
		Programa Anual de Trabajo 2017 de la CRFE	Cumplido 19.01.2017
Cumplimiento de obligaciones de la CRFE			Cumplido 09.03.2017 27.03.2017 27.04.2017 22.05.2017 21.06.2017 11.07.2017 22.08.2017
		Actas de sesiones anteriores de la CRFE	
		Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la CRFE	Cumplido 09.03.2017 27.03.2017

PROGRAMA DE SESIONES CRFE 2017 (ENERO-AGOSTO)			
EJE TEMÁTICO	ACTIVIDAD	ASUNTO	ESTATUS
			27.04.2017
			22.05.2017
			26.05.2017
			21.06.2017
			11.07.2017
			22.08.2017
		Informe sobre la atención brindada a las opiniones, solicitudes y acuerdos de recomendación de las comisiones de vigilancia	Cumplido 27.03.2017 22.08.2017
		Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de acceso y entrega de información del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores (Lineamientos AVE)	Cumplido 19.01.2017 27.04.2017 11.07.2017
		Informe de gestión de la Presidencia de la CRFE 2016-2017	En proceso de cumplimiento
		Programa de trabajo de la Presidencia de la CRFE 2017-2018	En proceso de cumplimiento

Finalmente, por lo que respecta a la atención y seguimiento de los compromisos adoptados por la CRFE en el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017, la totalidad de los compromisos se encuentran atendidos y cumplidos.

4. Asuntos relevantes desahogados

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, entre los asuntos que se presentaron y discutieron en la CRFE destacan los siguientes:

Distribución y Marco Geográfico Electoral

El pasado 28 de agosto de 2017 culminó el proceso de distribución electoral federal y local que inició a partir del Acuerdo INE/CG48/2014 del 25 de abril de 2014, cuando el Consejo General ordenó a la Junta General Ejecutiva iniciar los trabajos tendientes a formular los proyectos para la demarcación territorial de la geografía nacional en términos de la nueva legislación.

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, la CRFE conoció las propuestas de Escenario Final de distribución local de las entidades faltantes (Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán), así como el de la demarcación de los 300 distritos electorales uninominales federales.

Asimismo, derivado de reformas constitucionales locales que desembocaron en la reconfiguración de los congresos estatales, se atendieron los nuevos planes de trabajo y propuestas de Escenario Final de distribución local de la Ciudad de México y el estado de Morelos, así como el referente a los estados de Oaxaca, Puebla y Sonora, éstos últimos en acatamiento a diversas sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La presentación en la CRFE de los escenarios finales de distribución federal y local derivó en los siguientes Acuerdos del Consejo General: **INE/CG689/2016** a **INE/CG693/2016**; **INE/CG791/2016** a **INE/CG793/2016**; **INE/CG863/2016** a **INE/CG866/2016**; **INE/CG59/2017**; **INE/CG60/2017**; **INE/CG325/2017** a **INE/CG329/2017**, e **INE/CG370/2017**.

Igualmente, la CRFE conoció la propuesta de integración y distribución de las cinco circunscripciones plurinominales electorales federales en que se divide el país. De hecho, para la presentación de este asunto se celebraron dos reuniones de grupo de trabajo a fin de posibilitar el conocimiento y discusión de las propuestas por parte de las oficinas de las y los Consejeros Electorales y las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante el Consejo General y la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV). El fruto de este proceso fue la aprobación del Acuerdo **INE/CG329/2017** del pasado 20 de julio de 2017.

Por otra parte, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral, la CRFE aprobó someter a la consideración del Consejo General los proyectos de Acuerdo para actualizar la cartografía electoral de los estados de Coahuila, Chiapas, Guanajuato, México, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala (**Acuerdos INE/CG371/2017 a INE/CG378/2017**), derivado de la modificación de límites municipales, la reasignación o segregación de localidades y la creación de municipios, a partir de la adecuación de la georeferencia electoral con base en decretos de los congresos estatales y el marco geoestadístico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El proceso de redistribución que renueva la configuración territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales federales que operaba desde 2005, así como la atinente a los distritos electorales locales, concluyó con la aprobación, primero por parte de esta CRFE y después por el Consejo General a través del Acuerdo **INE/CG379/2017** del 28 de agosto de 2017, del Marco Geográfico Electoral que se utilizará a partir de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, el cual se renovará una vez que se cuente con los resultados oficiales del Censo General de Población 2020 del INEGI.

Por último, es importante reconocer el trabajo realizado desde 2014 por el Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación, cuyos integrantes, Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, Juan Manuel Herrero Álvarez, Rodrigo Alfonso Morales Manzanares, Manuel Ordorica Mellado y Celia Palacios Mora, han asesorado al INE y contribuido con sus opiniones y valoraciones técnicas a fin de contar con los mejores elementos para aprobar las distritaciones federal y locales. Cabe precisar que en el mes de septiembre de este año, se presenta en la CRFE su Informe final de actividades, para su presentación en el Consejo General.

Apoyo a los procesos electorales locales

En el marco de la organización de los Procesos Electorales Locales 2016-2017, la CRFE conoció y aprobó someter a consideración del Consejo General los acuerdos por los que se aprueban los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, los formatos de inscripción y la estructura de información del sistema para manifestar la decisión de las y los ciudadanos para votar desde el extranjero (Acuerdo **INE/CG723/2016**) y los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores a los Organismos Públicos Locales (OPL) para esos comicios, así como la adecuación de los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de los listados nominales (Acuerdo **INE/CG795/2016**).

Con base en esos acuerdos, el INE apoyó en las labores de organización y coordinación con los OPL de las entidades de Coahuila, México, Nayarit y Veracruz, que celebraron elecciones el pasado 4 de junio de 2017.

Por lo que respecta al estado de Nayarit, la CRFE también participó en la actividad relativa al ejercicio del Conteo Rápido basado en actas de escrutinio y cómputo de casilla para la elección ordinaria de Gobernador, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la Jornada Electoral del 4 de junio de 2017, junto con la creación e integración del Comité Técnico Asesor (COTECORA) en esta materia (Acuerdo **INE/CG09/2017**).

El COTECORA-Nayarit, conformado por los doctores Carlos Hernández Garcíadiego, Luis Enrique Nieto Barajas y Gabriel Núñez Antonio, efectuó sus trabajos con base en las atribuciones conferidas por el Consejo General, a fin de presentar los criterios científicos, logísticos y operativos y el protocolo de la muestra para la realización del conteo rápido (Acuerdo **INE/CG151/2017**), reportar mensualmente el progreso de sus propuestas metodológicas y los mecanismos dispuestos por el INE para la realización de las pruebas y ejercicios, entre otras actividades a lo largo de diez sesiones. De igual manera, los integrantes del COTECORA apoyaron al INE en la evaluación de los simulacros del 14 y 21 de mayo, el envío del reporte final de resultados del conteo rápido para su presentación en la noche de la elección y, de manera paralela, brindando apoyo a los comités técnicos y OPL de Coahuila y Estado de México sobre el ejercicio de los conteos rápidos en sus entidades.

El informe final de actividades del COTECORA-Nayarit fue presentado en la CRFE el 21 de junio de 2017, y en el Consejo General el día 28 del mismo mes. Sin soslayar el reporte de sus parámetros, cuya calidad se refleja en los resultados finales de la elección, los integrantes de dicho comité emitieron recomendaciones para mejorar estos procesos, las cuales, en conjunto con las mejores prácticas realizadas e identificadas por el COTECORA, serán valiosos insumos para la conformación de los ejercicios de Conteo Rápido que se celebrarán en la elección presidencial y en la de gobernadores y jefe de gobierno de nueve entidades el próximo 1º de julio de 2018.

Nueva normatividad para el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores

En el marco de las actividades de la DERFE para organizar los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, el 21 de junio de 2017 la CRFE aprobó someter a consideración del Consejo General tres proyectos que redundaron en la reforma a la normatividad en materia registral, con base en la nueva legislación electoral:

En primer lugar, la CRFE discutió y aprobó el proyecto relativo a los Lineamientos para la incorporación, actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las y los ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores (Acuerdo **INE/CG192/2017**), con el propósito de lograr que en esos instrumentos electorales se encuentren incluidos únicamente los registros de aquellas ciudadanas y ciudadanos mexicanos, residentes en territorio nacional y en el extranjero, que cumplan fehacientemente con los requisitos constitucional y legalmente establecidos, y garantizar la correcta aplicación de los procedimientos registrales a cargo de la DERFE con base en las nuevas atribuciones conferidas al INE, los principios que

norman el actuar del Instituto, así como la atención de los principios de protección de datos personales en posesión del Registro Federal de Electores.

En segundo lugar, la CRFE acordó someter a consideración del Consejo General lo referente a los Lineamientos que establecen los plazos, términos y condiciones para el uso y entrega del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores a los OPL, así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los comicios federales y locales del 1º de julio de 2018 (Acuerdo **INE/CG193/2017**).

Con la expedición de esos Lineamientos se aprueban las disposiciones relativas a la definición de los plazos, términos y condiciones en los que se proporcionará a los OPL de las entidades federativas con Proceso Electoral Local 2017-2018, concurrente con la elección federal, la información contenida en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores, para la instrumentación de las actividades en el marco de sus respectivos comicios locales.

Además, la CRFE participó en la determinación para adecuar los plazos de actualización del Padrón Electoral y los cortes de los listados nominales, en aras del cumplimiento efectivo de las actividades y procedimientos electorales, con la finalidad de armonizar los plazos legales en las elecciones federales y locales y así potenciar el derecho al voto de la ciudadanía, ampliando los periodos de inscripción y actualización, lo que supondrá contar con una Lista Nominal de Electores más actualizada y confiable. En ejercicio de esas facultades, y por primera ocasión, se incluyeron aspectos relativos a la reimpresión de la Credencial para Votar y la conformación y cortes de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero.

En tercer y último lugar, se discutieron y aprobaron en la CRFE los Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 (Acuerdo **INE/CG195/2017**), con el que se establecen las bases para la conformación de dichos listados, así como los procedimientos y actividades que implementará el INE y, en los estados con elecciones coincidentes, los OPL de las entidades federativas que contemplan en su legislación el voto desde el extranjero, para salvaguardar el derecho de las y los ciudadanos residentes en el exterior.

Para ello, dichos Lineamientos regulan aspectos relativos al registro de las y los ciudadanos; el procesamiento novedoso a través de un sistema electrónico de las solicitudes para la inscripción o actualización en la sección del padrón electoral y manifestar su intención de votar desde el país en que residen; el listado nominal para revisión y el procesamiento de las observaciones por parte de los partidos políticos en la CNV; la integración de la LNERE que se utilizará para el escrutinio y cómputo de la votación emitida en el extranjero; la devolución y/o reintegro de las listas definitivas que se utilizarán en el Local Único durante la Jornada Electoral; los medios de defensa a favor de las personas que no resultaron favorecidas con su inscripción en la lista, así

como las obligaciones de confidencialidad de los datos personales que las y los ciudadanos proporcionen para inscribirse en la LNERE.

Protección de datos personales en materia registral electoral

El 12 de diciembre de 2016, la CRFE culminó la ruta para aprobar los protocolos de seguridad para el acceso y manejo de los datos personales contenidos en el Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores; los protocolos de seguridad para la entrega, devolución y destrucción de las relaciones de ciudadanos con solicitud de trámite cancelada; el procedimiento y protocolo de seguridad para la generación, entrega, devolución o reintegro, borrado seguro y destrucción de las Listas Nominales de Electores para revisión, así como el procedimiento y protocolo de seguridad para la generación, impresión, entrega, devolución y destrucción de las Listas Nominales de Electores para su uso en las jornadas electorales, que derivaron en el Acuerdo **INE/CG860/2016** y en su incorporación como anexos al Reglamento de Elecciones del INE.

La aprobación de esos procedimientos y protocolos otorgó certeza a las actividades de entrega de los listados nominales en términos de la nueva legislación, los elementos de seguridad y control para el acceso a los datos confidenciales contenidos en el Padrón Electoral y la entrega, devolución, borrado seguro y devolución de los listados contemplados en los Lineamientos AVE, así como los procedimientos referidos en el Reglamento de Elecciones del INE.

Con la expedición de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el 26 de enero de 2017, se sistematizaron las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, que se encuentren en posesión de los sujetos obligados, entre los que se encuentra el INE en calidad de responsable del tratamiento de datos personales. A su vez, con esta ley los sujetos obligados tienen la encomienda de promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales.

En este sentido, la CRFE acordó someter a la consideración del Consejo General el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la implementación y difusión del servicio para el reporte de Credenciales para Votar emitidas en territorio nacional y en el extranjero, robadas y extraviadas, mismo que fue aprobado por el órgano superior de dirección el 28 de agosto de 2017, mediante el Acuerdo **INE/CG362/2017**.

Dicho acuerdo tiene el objetivo de incentivar en la ciudadanía una cultura de protección y cuidado de sus datos personales contenidos en la Credencial para Votar, que atiende la función indisoluble de ese instrumento electoral como medio para sufragar y como medio de identificación.

Bajo esa tesitura, el otrora Instituto Federal Electoral y ahora el INE han realizado diversas acciones para reforzar los elementos de seguridad que permiten que la

Credencial para Votar sea prácticamente infalsificable, e implementado esquemas para verificar los contenidos en ella cuando se utilicen como medio de identificación ante diversas organizaciones públicas y privadas, así como asociaciones civiles, cuando las y los ciudadanos realicen trámites o utilicen servicios.

Desde 2007 la DERFE dispuso el sistema de consulta permanente a la Lista Nominal de Electores, y con el paso de los años, dicha herramienta ha permitido a la ciudadanía consultar la vigencia de su credencial, así como contar con un mecanismo efectivo para ejercer la protección de sus datos personales a través de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición). Además, en 2016 se implementó un servicio de verificación de los datos de la Credencial para Votar, crecientemente utilizado por instituciones públicas y privadas para consultar al INE la verificación de datos que proporcionan las y los ciudadanos a través de su credencial.

Ahora bien, el servicio de reporte de credenciales robadas y extraviadas es un servicio complementario que ayuda a inhibir los casos en los que las y los ciudadanos pueden ser víctimas de la usurpación, suplantación o robo de identidad por terceros, derivado del robo o extravío de su Credencial para Votar, el cual puede traer como consecuencia el uso ilícito de sus datos personales que puede reflejarse en múltiples perjuicios a su persona y patrimonio.

Por lo tanto, las acciones que constituyen el procedimiento que inicia a partir del reporte de robo o extravío de la Credencial para Votar que presenten las y los ciudadanos a través de INETEL, traerán como consecuencia una mayor certeza de que el instrumento cotejado pertenece y lo posee efectivamente su titular, asegurando a la vez que dichos reportes no tengan efectos sobre el Padrón Electoral y la Lista Nominal, hasta en tanto las y los ciudadanos acudan al módulo o consulado a solicitar una reposición de su credencial o bien, indiquen que la encontraron o recuperaron.

